



Yumbo (V), 21 ENE 2026

Señor
ANDERSON VELASCO MUNEVAR
Carrera 8 # 3A - 25 Yumbo
Tel. 6026692070
avelascom@hotmail.com
Yumbo Valle

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA

Cordial Saludo

El Municipio de Yumbo a través de la SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS FÍSICOS ha realizado estudio previo mediante el cual se determina la siguiente necesidad a contratar: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN O FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD EN LA SECRETARÍA DE GESTION HUMANA Y RECURSOS FÍSICOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE". Dado lo anterior y facultado mediante el Decreto Municipal No.023 del 07 de febrero de 2025; le invito a presentar propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto, actividades, plazo de ejecución, valor y forma de pago se describe a continuación:

OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN O FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD EN LA SECRETARÍA DE GESTION HUMANA Y RECURSOS FÍSICOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE"

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

a) Apoyar en la proyección y elaboración de documentos que se requieran en la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos del Municipio de Yumbo; b) Apoyar en la proyección y elaboración de documentos correspondientes a los procesos de contratación que se adelanten desde la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos del Municipio de Yumbo; c) Apoyo en la revisión de la facturación y documentos anexos, expedidos por proveedores que tengan suscritos contratados producto de procesos adelantados por la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos del Municipio de Yumbo; d) Apoyo a la gestión en las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución será a partir del perfeccionamiento del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOP II), y hasta el 30 junio de 2026. La vigencia del contrato no podrá exceder el 30 de junio de 2026.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato será por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000), el cual se pagará en Cinco (05) cuotas iguales por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.800.000), previa presentación de acta de supervisión suscrita por el supervisor y el contratista como requisito para cada uno de los pagos, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros P.A.C. PARAGRAFO I: El CONTRATISTA sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. PARAGRAFO II: Para la realización de



ALCALDÍA DE YUMBO

los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

JAIR ELIUD MONTOYA VASCO

Proyectó: Mary Luz Pineda Cuellar- Técnico Operativo *MLC*